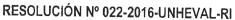
"Hño de la consolidación del Mar de Grau"

NIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL



Cayhuayna, 05 de agosto de 2016.

stos os documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elección de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina, y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino:

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI. del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.20916, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que, mediante la Resolución Nº 0207-2016-UNHEVAL-RI de fecha 03 de mayo de 2016, aprobó la conformación de la Comisión Central de Licenciamiento Institucional;

Que la Jefe de la Oficina de Control de Calidad Universitaria, mediante el Oficio Nº 034-12016-UNHEVAL-DGCAU/J, recibido el 01.AGO.16, dirigido al Rector Interino, informa que la fecha para solicitar el Licenciamiento por parte de la UNHEVAL ante la SUNEDU, es en el mes de enero del 2017, y la Dirección ha realizado sensibilización mediante capacitación por un experto sobre el Licenciamiento y Acreditación Institucional, para lo cual se invitó a todo el personal docente y no docente de la UNHEVAL; por lo que solicita la actualización de la comisión Central de Licenciamiento Institucional, conformada con la Resolución Nº 0207-2016-UNHEVAL-RI, en base a la Resolución Nº 002-2016-UNHEVAL-AE, que designó a las nuevas autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución № 007-2016-UNHEVAL-CUI, que designo a los nuevos directores administrativos y a los miembros de los consejos directivo y consultivos Interinos de la UNHEVAL, cuyos nombres figuran en la parte resolutiva. Asimismo, sugiere se otrogue ocho (08) días de plazo para la presentación del plan de trabajo:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 3735-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y:

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220, y el Estatuto Universitario:

SE RESUELVE:

Iniversid

CONSIDERANDO

1º RECONFORMAR la Comisión Central de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrada de la siguiente manera, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

01.	Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera
02.	Dra. Nancy Veramendi Villavicencios

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina 03.

04. Dr. Jorge Hilario Cárdenas

05. Dr. Rosario Vargas Roncal

06. CPC. Carmela Llanos Melgarejo

07. Bach. Johnny Rojas Reves RECTOR INTERINO

VICERRECTORA ACADÉMICA INTERINA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INTERINO

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DIRECTORA DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE

CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA 08.







"Hão de la consolidación del Mar de Grau" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN Nº 022-2016-UNHEVAL-RI

Pag. 02

2º OTORGAR a la Comisión Central de Licenciamiento Institucional, un plazo de ocho (08) días, para la presentación del plan de trabajo y el inicio del proceso del mismo, con la celeridad del caso, por lo expuesto en los consideración presente Resolución.

3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Varuel Augusto Silva Martin SECRETARIO GENERAL

ERINO 5

CO A. VILLAVICENCIO CABRERA

RECTOR INTERINO

MANUEL A MANUEL A STINE

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado-VRI-VRAcad-AL-OGI-File-Interesados-Archivo